

**CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA  
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043**

GGEN 0170

Santiago, 20 de marzo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 — piso 12  
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión del año 1989, y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana (“La Araucana C.C.A.F.”), por medio de la presente comunico a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

Al cierre de la jornada del día de hoy, el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (“DCV”), procederá al canje o instrumentalización de los bonos Series A, B, C, D y E emitidos por La Araucana por bonos Serie F, emitidos por la misma e inscritos en el Registro de Valores bajo el N° 1001 (el “Canje”), en conformidad a lo acordado en juntas de tenedores de bonos de las series A a E antes mencionadas celebradas con fecha 11 de marzo pasado, y a lo dispuesto en el Acuerdo de Reorganización Judicial al que se encuentra sujeto La Araucana C.C.A.F. (el “Acuerdo”)

En consecuencia, una vez materializado el Canje, los bonos Series A, B, C, D y E quedarán sin efecto, pasando sus actuales tenedores de bonos a ser titulares de bonos serie F, los que continuarán sujetos a los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo.

Se adjunta al presente hecho esencial, copia del boletín informativo de esta fecha emitido por el DCV, informando acerca del Canje.

Finalmente, dejamos constancia que la información referente al Canje se encuentra a disposición de los tenedores de bonos emitidos por La Araucana C.C.A.F., de los demás acreedores de ésta y del público en general, en su sitio de internet [www.laaraucana.cl](http://www.laaraucana.cl), sección “*Relación con Inversionistas*”.

Saluda atentamente a usted,

  
GERARDO SCHLOTFELDT LEIGHTON  
Gerente General

# Canje de Títulos de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana

[Imprimir](#)  [Compartir](#)



Boletín DCV 20-03-2020

## Estimados Participantes:

El Depósito Central de Valores (DCV) informa que, al cierre de la jornada del día 20 de marzo se procederá a perfeccionar el ejercicio de instrumentalización o canje de los bonos serie A, B, C, D y E de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, en concordancia con el Acuerdo de Reorganización Judicial al que se encuentra acogido el Emisor, por Bonos serie F, establecido en el contrato de emisión por monto fijo de serie F y sus modificaciones, registrado en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N° 1.001 y a lo acordado en Junta de Tenedores de Bonos de las series A, B, C, D y E celebradas el 11 de marzo de 2020.

Para mayor información favor contactar a la  
**Mesa de atención a clientes, MAC**

 [mac@dcv.cl](mailto:mac@dcv.cl)  [+56 223 939 001](tel:+56223939001)  
(mailto:mac@dcv.cl)(mailto:mac@dcv.cl)(tel:56223939001)(tel:56223939003)

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

**Depósito Central de Valores; Depósito de Valores S.A.**